

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 162

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 14 abril del 2026.

### C O N T E N I D O

**1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 158. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 7.- Se levanta la sesión.**

#### 1. APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), asume la Primera Secretaría hasta la incorporación a la sesión del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana]. Buenas tardes, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día 14 de abril del año 2026, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto y virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Con su permiso Diputado Presidente.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Lety, pícale a la asistencia.

Se encuentra abierto el sistema de registro de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos 22 diputados presentes.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Joceline Vega Vargas (PAN).

Se incorpora en el transcurso de la sesión: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se justifica la inasistencia de: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA).]

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir a leer el

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo del año 2026.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y apruba... y aprobación, de los dictámenes, informes o documentos:

1.- En sentido positivo, que presenta:

1.- La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado.

VI. Clausura de la Sesión.

Solicito de la manera más atenta a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto

levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

### 4.

#### ACTA

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo del año 2026, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputadas y diputados pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión anterior, favor de manifestarlo.

[Las y los legisladores no manifiestan objeción alguna].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta de la sesión anterior.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 158

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 31 de marzo de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Nota: La Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), ocupa la Primera Secretaría, al inicio de la sesión.

Siendo las once horas con catorce minutos del día 31 de marzo del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaría en funciones, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 32 de los 33 diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los legisladores:

De forma presencial: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorpora en el transcurso de la sesión: Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para dar continuidad al orden del día aprobado, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Preguntas que formula la Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Joceline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Jaime Torres Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
4. Jaime Torres Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan a favor de forma económica.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, el Presidente ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo.

Antes de proceder con la lectura, se concede la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política, propone una moción, en el sentido de que el dictamen contemplado por la Junta de Coordinación Política, sea devuelto, para su análisis; en virtud de que una de las

aspirantes de la terna no proporcionó toda la información que se requería, como requisito en la convocatoria respectiva, pues se ocultó que fue representante de un organismo partidista.

Por considerar de suma importancia que se debe hacer una revisión exhaustiva de cada uno de los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, propone que se haga una nueva valoración de la información y se resuelva si la aspirante violentó la convocatoria o no y si esto le impide ser parte de la terna que se va a someter a votación.

El Presidente somete a consideración la moción.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la moción presentada e informa que se obtiene la siguiente votación.

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

22 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

El Presidente informa que se desecha la moción.

Para presentar el dictamen correspondiente de la Junta de Coordinación Política, se concede la palabra:

- 1.- Al Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), quien da lectura al

acuerdo mediante el que se propone al Pleno del Honorable Congreso del Estado, la terna de aspirantes a ocupar la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que queda integrada por las ciudadanas: Ada Miriam Aguilera Mercado, Flor Alejandra Corral Requejo y Fryda Libertad Licano Ramírez.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta un voto razonado, mediante el que explica que el proceso de designación de la persona que ocupará la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no es un asunto ordinario, sino una decisión que impactará directamente la confianza de la ciudadanía, pues ocupará una de las instituciones más importantes para la defensa de la dignidad, de las y los chihuahuenses, de sus libertades y de sus derechos fundamentales.

En razón de lo anterior, la persona que encabeza esta institución debe reunir una condición indispensable, irrenunciable y superior a cualquier otra consideración, con independencia absoluta, para que no responda a intereses particulares o de grupos de poder, pues la fuerza de ésta no reside en la coerción jurídica, sino en su autoridad moral, en su legitimidad pública y en su credibilidad institucional, precisamente por esa naturaleza, cualquier duda sobre la imparcialidad de su titular debilita el origen, la eficacia de su labor.

Por ello, como Grupo Parlamentario de MORENA, se ha solicitado a la Junta de Coordinación Política que se analice nuevamente la terna, a efecto de examinar de forma minuciosa la información pública, en la que se indica que ciudadana Adam Miriam Aguilera Mercado tiene o ha tenido un puesto político con el Partido Acción Nacional, dato que fue omitido en su currículum. Por último, informa que al no aceptar la propuesta, se ven impedidos para emitir su voto, por considerar que el proceso de elección de la terna se ha visto desafortunadamente viciado de origen.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para presentar un voto razonado. Considera importante que la ciudadanía tenga conocimiento de la relevancia que simboliza el nombramiento de quien habrá de encabezar la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Expone que la postura del Grupo Parlamentario del Partido MORENA no obedece a ningún capricho político, interés personal o pretensión de obstaculizar el proceso, sino a la obligación y a la responsabilidad institucional que tienen, en su calidad de representantes populares, por velar por el beneficio colectivo.

Señala que la convocatoria fue clara y en ella se establecieron requisitos precisos que deberían cumplir las y los aspirantes, entre ellos se incluyó la obligación de presentar una declaración bajo protesta de decir verdad en torno a no haber ocupado determinados cargos o representaciones vinculadas a partidos políticos dentro del plazo previsto; circunstancia que no se cumplió por una de las postulantes; por lo que destaca la importancia de hacer una nueva valoración de elegibilidad.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien da lectura a una carta enviada a las y los integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de MORENA y Movimiento Ciudadano, por el Movimiento Estatal de Mujeres de Chihuahua.

Destacan en la misma su postura ante la necesidad de contar en el Estado con un organismo no jurisdiccional, con una Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que garantice la defensa y protección de los derechos humanos bajo principios de independencia, autonomía, imparcialidad, racionalidad, celeridad y neutralidad política.

Manifiestan, entre otras cosas, su preocupación por que en la elección de persona que dirigirá los trabajos de la citada Comisión, la discusión se traslade a desacuerdos político-electorales ajenos al proceso, debilitando a la institución, pero también la confianza ciudadana en las y los legisladores; confían en que se privilegie el acuerdo entre los partidos y evitar mecanismos que desvirtúen la decisión; lo anterior en virtud de la urgencia de concluir con el proceso, dado que desde el año 2024 no se cuenta con titular lo que limita la capacidad institucional para atender violaciones a derechos humanos.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para exponer que la urgencia para concluir un proceso de selección no puede estar por encima de la independencia política que la titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos debe de cumplir.

En un proceso abierto y claro, donde todas las reglas y las características fueron públicas, se llevó a cabo el proceso de selección, con el único objetivo de elegir a la titular, mujer por

primera vez, por mayoría, de ser deseable, por unanimidad; sin embargo, no se puede ignorar la información obtenida, donde se indica que Ada Miriam Aguilera Mercado hubiera fungido como representante del Partido Acción Nacional y que esto no fue mencionado en su currículum, cuando la convocatoria dice claramente que deberá presentar su declaración bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no haber ocupado puestos de dirección de partidos u organismos políticos en los últimos 5 años. Señala, por lo tanto, que al omitir dicha información está incurriendo en falsedad de declaraciones.

Da lectura a una parte de una carta suscrita por Colectivas Feministas Unidas y Organizaciones de Chihuahua, a través de la cual manifiestan su preocupación ante los riesgos de elegibilidad y autonomía que acechan el proceso de designación para la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; ya que -declaran- no se puede garantizar su nombramiento pues se estaría sometiendo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a intereses ajenos a su naturaleza y fines, debilitando la defensa de las víctimas en Chihuahua, entre otras razones.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para agradecer al Movimiento Estatal de Mujeres de Chihuahua, porque su voz es legítima, necesaria y debe ser escuchada. Coincide en que Chihuahua necesita una Comisión Estatal de Derechos Humanos fuerte, independiente y con credibilidad, que atienda este tema tan importante de los derechos humanos de todas y de todos.

Es precisamente por esto, que no se puede normalizar lo que está ocurriendo, ya que se debe evitar la lógica partidista y privilegiar la independencia; por lo tanto, no se puede avalar un perfil que faltó a la verdad. Afirma que la titularidad de un órgano tan importante no puede tener un tinte partidista.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), explica que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es el órgano por excelencia al que acuden las personas cuando sus derechos son violentados, sectores especialmente vulnerables, de personas con discapacidad, originarios de comunidades y pueblos originarios, de la diversidad sexual, etcétera.

Señala que no puede haber confianza de la ciudadanía que necesita que se defiendan sus derechos, si la institución está ligada al partido político en el poder, pues no se puede ser juez y parte. Insiste en que la Comisión Estatal de Derechos

Humanos tiene que ser independiente, pero también honesta y estas dos cualidades las debe tener la siguiente mujer que la encabece.

Informa el Presidente que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XXVII de la Constitución Política; 204 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 136 y 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; así como 10 y 11 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación respecto a la designación de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, éste se realizará por cédula de votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

Enseguida, el Presidente instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

El Segundo Secretario, a solicitud del Presidente, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar del Primer Secretario.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Enseguida, el Segundo Secretario informa que se obtuvo la siguiente votación: Ada Miriam Aguilera Mercado, 22 votos; Flor Alejandra Corral Requejo, cero votos; Fryda Libertad Licano Ramírez, cero votos y 11 votos nulos.

El Presidente informa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado, que al haberse obtenido la votación requerida, se nombra a la ciudadana Ada Miriam Aguilera Mercado, como Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos así como para que informe el resultado obtenido a la ciudadana designada a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Habiendo sido informado por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentra presente en el Recinto Oficial la ciudadana Ada Miriam Aguilera Mercado, quien fue designada como Presidenta de la Comisión Estatal de

los Derechos Humanos, el Presidente propone la integración de una comisión especial de cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a la funcionaria mencionada, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

El Presidente informa que se aprueba la propuesta de forma unánime y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las doce horas con treinta y seis minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, se reanuda la sesión.

El Presidente informa a la ciudadana Ada Miriam Aguilera Mercado, que ha sido designada como Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y procede a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, el Presidente felicita a la funcionaria electa y le desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, el Presidente declara un breve receso, siendo las doce horas con cuarenta minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe a la funcionaria a la salida del Recinto Oficial, siendo las doce horas con cuarenta minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien da lectura a un documento que contiene diversos cuestionamientos al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en relación a las estadísticas de incidencias delictivas en el Estado.

El Presidente recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las diputadas y diputados:

1.- José Luis Villalobos García (PRI), para presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 73 bis a la Ley Estatal de Salud, en materia de tamizaje para la detección temprana del trastorno del espectro autista (TEA).

Para adherirse a la iniciativa presentada, se otorga el uso de la voz a las diputadas: América Victoria Aguilar Gil, Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

El Presidente en funciones saluda a un grupo de personas que acuden a invitación del Diputado iniciador.

2.- Joceline Vega Vargas (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar un segundo párrafo al artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua para fortalecer los principios de planeación con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Se adhiere a la iniciativa la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), agradece el apoyo.

3.- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, en materia de ajustes razonables y reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas autistas.

Para felicitar a la oradora, y adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

La Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA), agradece el apoyo.

El Presidente recibe las iniciativas presentadas e indica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Arturo Zubía Fernández (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, para que implementen mecanismos efectivos para estabilizar los precios del diésel y evitar incrementos desproporcionados.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien comenta que pudiera acompañar la proposición con carácter de punto de acuerdo, dada la importancia que representa el tema.

Para tal efecto, presenta una moción, en el sentido de modificar la redacción del acuerdo propuesto y agregar un segundo resolutivo, para exhortar a la Secretaría de Economía a establecer mesas de trabajo con representantes del sector transporte agrícola e industrial en el país, a fin de seguir diseñando estrategias que atiendan de manera integral esta problemática.

El iniciador agradece la participación y manifiesta estar de acuerdo con la moción propuesta.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto

(PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

El Presidente comunica que se aprueba la moción.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), voto razonado.

Inicia su participación realizando algunas precisiones respecto a la transformación historia que se ha vivido en el país en cuanto al sector energético; lo que hace dado que con el punto de acuerdo presentado se pretende hacer creer a la ciudadanía que el Gobierno Federal ha dejado de lado esta problemática, nada más alejado de la realidad.

Expone que durante sexenios se tomaron decisiones públicas para fragmentar y descapitalizar a Petróleos Mexicanos, alejándolo de su función primordial que es garantizar la seguridad energética del país; además de orientar la política a la privatización silenciosa del sector, entre otras acciones. Sin embargo, desde la llegada al poder de la cuarta transformación, se está fortaleciendo PEMEX y se están construyendo refinerías, con lo que se ha mitigado el problema internacional por la guerra en Irán. Además, de que el Gobierno Federal y el sector gasolinero renovaron el acuerdo para mantener la gasolina regular por debajo de los 24 pesos por litro, lo que demuestra que no hay abandono, sino trabajo permanente, coordinación y seguimiento institucional.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para presentar un voto razonado.

Quien proporciona algunos datos relativos al tema. Expone, entre otras cosas, que reconoce que la deuda financiera de PEMEX ha disminuido, así como han bajado las pérdidas; sin embargo, no se informa que el saneamiento de la deuda le está costando a todas y todos los mexicanos, además de que la deuda sigue siendo enorme. Destaca que se continúa importando gasolina del extranjero y que esto ha generado

problemas como el "huachicoleo fiscal",

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para rectificación de hechos.

Señala que la historia no se puede cambiar, y lo que se hizo con Petróleos Mexicanos fue un desmantelamiento continuo del sector energético para venderlo, a su modo de ver, al mejor postor. Subraya que los gobiernos anteriores son los responsables de que año con año se aumentaran las importaciones de gasolina, del deterioro de las refinerías de México.

Concluye diciendo que las políticas públicas de México deben estar encaminadas a lograr un país más autónomo y soberano en relación a la energía y al sector energético.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente en funciones comunica que se aprueba el

acuerdo en todos sus términos.

2.- Jaime Torres Amaya (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que refuercen y agilicen las estrategias de prevención, control y atención de plagas forestales en el estado de Chihuahua.

El Segundo Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con

carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a diversas autoridades del ámbito federal y estatal, a fin de implementar un sistema de contenedores para la disposición segura de medicamentos caducos y sus envases en puntos estratégicos del estado así como campañas permanentes para informar y concientizar a la población, con el fin de reducir los riesgos sanitarios y la contaminación ambiental derivados de la disposición inadecuada de medicamentos caducados.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Jaime Torres Amaya (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que reconsidere y revierta los recortes presupuestales aplicados a

dicha la Comisión Nacional Forestal, a fin de fortalecer sus capacidades operativas en materia de prevención, control y combate de incendios forestales, así como de restauración ecológica y demás acciones.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien presenta una moción, en el sentido de que se agregue un segundo resolutivo, a efecto de que se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural destine recursos extraordinarios y suficientes para este 2026 al fidecomiso para el desarrollo forestal sustentable para el Estado de Chihuahua, así como para el rescate y fortaleza del programa para el desarrollo forestal sustentable.

Lo anterior, en virtud de que tiene conocimiento de que en los ejidos no se está informando de un porcentaje económico que debería de llegar para la limpieza y protección de los bosques. Considera que faltan acciones territoriales para no únicamente llevarles la información correspondiente, sino para trabajar en conjunto con ellos en esas problemáticas.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados, de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina

Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente en funciones comunica que se desecha la moción.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

15 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

8 abstenciones, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

8 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día,

el Presidente en funciones, cita a las y los legisladores que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se realizará el día martes 7 de abril del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con dieciséis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez. Primer Secretario. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas. Segundo Secretario. Dip. Pedro Torres Estrada].

## 5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la Correspondencia, así como de los Turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan que tienen conocimiento del documento citado].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la Correspondencia; asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

14 de abril de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. D.E. 292/2026, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0302/2026 II P.O., relativo al exhorto para que, dentro de sus competencias, se realice la planeación, gestión, supervisión y construcción de infraestructura hidráulica para el acceso de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la comunidad de "Los Kilómetros", en Ciudad Juárez; así mismo, para que coordine con el organismo operador local (JMAS), el uso y aprovechamiento sostenible y equitativo del recurso hídrico, asegurando su calidad en la zona sur poniente de Ciudad Juárez; e informe a este Congreso sobre las acciones, programas y proyectos que destinará para atender el acceso al agua potable, alcantarillado y saneamiento en la Colonia "Los Kilómetros" de Cd. Juárez. Informándonos, entre otras consideraciones, que la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS), se coordinó con la JMAS Juárez y así se elaboró y entregó el Proyecto Ejecutivo para suministrar agua potable a la Zona Poniente de Ciudad Juárez LOS KILÓMETROS, para la gestión, supervisión y construcción de infraestructura hidráulica para el acceso de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de esa comunidad, por lo que adjunta copia de dicho proyecto.

B) Municipal

2. Oficio No. SA/GOB/204/2026, que envían el Presidente Municipal de Juárez, Chih., y el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento de dicho municipio, por medio del cual remiten certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio aprobó exhortar al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el fin de que realice las acciones necesarias y se haga efectiva la pensión para personas con discapacidad permanente de 30 a 64 años, en los términos del acuerdo respectivo.

3. Oficio No. 0117/2026, que envía el Presidente Municipal de Bocoyna, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0301/2026 II P.O., por el que se le exhorta, para que, en un plazo no mayor a 45 días naturales, contados a partir de la notificación formal del presente Acuerdo, rinda un informe exhaustivo, documentado y verificable ante esta Soberanía, respecto de la expedición de permisos provisionales para circular sin placas durante los años 2024, 2025, y lo que va

del año 2026, incluyendo de manera expresa los tramitados a través de terceros, intermediarios, asociaciones de vendedores de vehículos usados o cualquier figura análoga. Informándonos que durante los ejercicios 2024, 2025 y el periodo transcurrido del año 2026, ese H. Ayuntamiento determinó no expedir permisos provisionales a particulares, en virtud de que dichos documentos no son reconocidos como válidos por autoridades estatales de vialidad en el Estado de Chihuahua, lo que puede derivar en sanciones administrativas. Por tal motivo, los permisos provisionales fueron expedidos únicamente a vehículos oficiales propiedad del Municipio de Bocoyna, con el objetivo de garantizar la operatividad de los servicios públicos, según se detalla en el oficio en mención.

4. Oficio No. PM/0022/2026, que envía el Presidente Municipal de Gran Morelos, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0301/2026 II P.O., por el que se le exhorta, para que, en un plazo no mayor a 45 días naturales, contados a partir de la notificación formal del presente Acuerdo, rinda un informe exhaustivo, documentado y verificable ante esta Soberanía, respecto de la expedición de permisos provisionales para circular sin placas durante los años 2024, 2025, y lo que va del año 2026, incluyendo de manera expresa los tramitados a través de terceros, intermediarios, asociaciones de vendedores de vehículos usados o cualquier figura análoga. Informándonos que, después de realizar una revisión exhaustiva en los archivos y registros de la anterior Administración Municipal, no se localizó registro alguno por el concepto de permisos provisionales para circular sin placas, en el ejercicio fiscal 2024; así mismo, señala que, del 10 de septiembre de 2024 a la fecha, no se han emitido permisos provisionales de esta naturaleza por parte de ese Municipio.

5. Oficio s/n, que envían la Delegada de Tránsito Municipal y el Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Allende, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0301/2026 II P.O., por el que se le exhorta al Presidente Municipal, para que, en un plazo no mayor a 45 días naturales, contados a partir de la notificación formal del presente Acuerdo, rinda un informe exhaustivo, documentado y verificable ante esta Soberanía, respecto de la expedición de permisos provisionales para circular sin placas durante los años 2024, 2025, y lo que va del año 2026, incluyendo de manera expresa los tramitados a través de terceros, intermediarios, asociaciones de vendedores de vehículos usados o cualquier figura análoga. Brindándonos la información solicitada y que se

tiene hasta el momento, la cual se precisa en los documentos que anexan.

#### CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 669-1/2026 al 669-4/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 y 08 de abril de 2026, dirigidos a los titulares de las Oficinas de Representación de la CONAFOR, CONANP y SEMARNAT en Chihuahua, y al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0324/2026 II P.O., por el que se les exhorta para que no bajen la guardia y fortalezcan de manera permanente las acciones coordinadas, a fin de continuar enfrentando conjuntamente las distintas amenazas fitosanitarias, y proteger los bosques chihuahuenses.
2. Oficio No. 672/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 abril de 2026, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFCOD/0504/2026 II P.O., por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 278 del Código Penal del Estado de Chihuahua, respecto a la pena cuando la desobediencia recae sobre una orden de protección en favor de una víctima de violencia familiar.
3. Oficio No. 673/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 abril de 2026, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLYC/0505/2026 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de legítima defensa y violencia feminicida.
4. Oficios No. 674-1/2026 y 674-2/2026; y 675-1/2026 al 675-66/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 10 de abril de 2026, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez, al Director de Protección Civil del Municipio de Juárez y a los demás Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0327/2026 II P.O., por el que se les exhorta a los dos primeros, a que presenten ante esta Soberanía un programa integral y calendarizado de equipamiento del Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Juárez, que incluya la adquisición de camiones extintores, pipas de agua y equipo de rescate en número suficiente, con las partidas presupuestales específicas que lo respalden; y a los demás Municipios del Estado, para que remitan un informe detallado sobre el estado que guardan sus respectivos Cuerpos de Bomberos.
5. Oficios No. 676-1/2026 al 676-3/2026; y 677-1/2026 al 677-67/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de abril de 2026, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, a la Directora General de la Comisión Federal de Electricidad, a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0328/2026 II P.O., por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo Federal, tome medidas para llevar a cabo o reforzar programas de apoyo al campo mexicano; y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal de Electricidad, para que continúen y fortalezcan los trabajos de coordinación institucional relacionados con el Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA), agilicen la atención y resolución de los trámites de inscripción y reinscripción pendientes en el Estado de Chihuahua, y adopten las medidas administrativas conducentes para garantizar que ninguna persona productora que cumpla los requisitos quede excluida del programa; a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a los 67 Municipios, a que implementen medidas para llevar a cabo o reforzar programas de apoyo al campo chihuahuense.
6. Oficios No. 678-1/2026 y 678-2/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 10 de abril de 2026, dirigidos al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado y al Presidente Municipal de Coyame del Sotol, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0329/2026 II P.O., por el que este Congreso, determina que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto, identificada con el número 888, presentada por el H. Ayuntamiento de Coyame del Sotol, ya que no existe justificación suficiente para la intervención del Estado en la búsqueda de garantizar el acceso a la seguridad social.
7. Oficio No. 683/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 abril de 2026, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFCOD/0510/2026 II P.O., por el que se adiciona al artículo 317, un segundo párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, para que no procedan excepciones legales a quien ayude a ocultar, destruir o alterar evidencia del delito, tratándose de feminicidio u homicidio.
8. Oficio No. 684/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 abril de 2026, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLFY/0511/2026 II P.O., por el

que se adiciona al artículo 123, la fracción XXXI, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de establecer programas de recuperación y revitalización de parques y espacios públicos.

9. Oficios No. 685/2026; y 686-1/2026 al 686-67/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 10 abril de 2026, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/RFCOD/0512/2026 II P.O., por el que se adiciona al artículo 31, fracción IX, un inciso B), del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de que los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, puedan establecer la Comisión de Juventud.

10. Oficio No. 687/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 de abril de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0330/2026 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar al Municipio de Chihuahua, a garantizar la prestación directa de los servicios públicos básicos, y a evitar su condicionamiento a mecanismos de Presupuesto Participativo, así como a instalar una mesa técnica de trabajo para la atención de proyectos ciudadanos, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

11. Oficio No. 689/2026 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 10 de abril de 2026, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0332/2026 II P.O., por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, para que se abstengan de realizar entregas de agua derivadas del Tratado de 1944, mientras persistan las condiciones de sequía extrema en el Estado de Chihuahua; activen de inmediato las cláusulas de excepción previstas en el Tratado, por causas de fuerza mayor, y demás acciones que se detallan en el citado Acuerdo.

---

[TURNOS A COMISIONES

14 de abril de 2026

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política y del Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes frente al maltrato infantil dentro del entorno familiar.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de derogar el artículo 116 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de bloqueo de cuentas bancarias por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Oficio No. D.G.P.L. 66-II-3-1252, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

4. Oficio de notificación TEE/AC/089/2026, que remite el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual notifica al H. Congreso del Estado Chihuahua, la sentencia dictada por el Pleno de ese Órgano Jurisdiccional, de fecha 31 de marzo de 2026, dentro del expediente identificado con la clave JDC-010/2026 y acumulados, para que este Congreso prevea lo necesario a fin de que se realicen las adecuaciones normativas que estime pertinentes, para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de abril de 2026).

5. Oficio de notificación TEE/AC/091/2026, que remite el

Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual notifica al H. Congreso del Estado Chihuahua, la sentencia de fecha 08 de abril de 2026, dictada dentro del expediente de clave JDC-071/2023 y sus acumulados, del índice de ese Tribunal, relativo a lo ordenado en la resolución de fecha 23 de marzo del presente año, dictada dentro del expediente de clave SG-JDC-18/2026 y sus acumulados, de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que este Congreso prevea lo necesario a fin de que se armonice la Constitución Local y la normatividad que de ello derive, con lo mandatado en el artículo 2, apartado A, fracción X, en correlación con la fracción III del citado arábigo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de abril de 2026).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada América Victoria Aguilar Gil, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en materia de comparecencia obligatoria de autoridades universitarias por violaciones a derechos humanos y violencia de género.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de abril de 2026).

#### CAMBIOS DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada América Victoria Aguilar Gil, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Administrativo, del Código Municipal y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en torno a la difusión de información relevante a los asuntos de violencia de género, así como los protocolos de actuación con los que se cuentan, en las páginas iniciales de los portales de internet de las dependencias de los tres Poderes del Estado, los ayuntamientos o concejos municipales y la administración pública municipal; organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como los organismos públicos autónomos del Estado.

Se turna a la Comisión de Igualdad Sustantiva. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2025).

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de endurecer las penas por maltrato animal y sancionar con mayor severidad cuando pierdan la vida.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de febrero de 2026).

3. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 364 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar las multas por omisión de cuidados de un animal de compañía. (Se adhirió la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)).

Se turna a la Comisión de Justicia.]

#### 6. PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES O DOCUMENTOS

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Continuando con la presentación de informes, tiene el uso de la palabra la Diputada Joceline Vega Vargas para que en representación de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo, dé lectura al documento preparado.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Con su permiso.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:**  
Honorable Congreso del Estado.  
Presente.-

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución

Política; 22, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea el presente Informe, elaborado con base a los siguientes

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 1 de marzo del 2026, la titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Maestra María Eugenia Campos Galván, tuvo a bien hacer llegar a este Honorable Congreso del Estado a través de la representación del Secretario General de Gobierno, en la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del cuarto año de ejercicio constitucional de la presente Legislatura el Cuarto Informe de Gobierno relativo al estado que guarda la administración pública a su cargo, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 55 de la Constitución Política del Estado.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha tres de marzo del año en curso, tuvo a bien turnar a esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, el documento indicado en el párrafo que antecede, para proceder conforme a las disposiciones aplicables.

III.- En reunión de Comisión de fecha ocho de abril de dos mil veintiséis, se acordó elaborar el presente informe para este Pleno Legislativo, al cual se le adjuntaron las observaciones o comentarios que las diferentes fracciones y representaciones parlamentarias presentarían por escrito, respecto al referido Cuarto Informe del Poder Ejecutivo Estatal, a más tardar el día nueve de abril del dos mil veintiséis, con la posibilidad en su caso, del uso de la Tribuna de así desearlo, una vez leído éste que hoy se plantea.

IV.- Ahora bien, en reunión de Comisión de fecha diez de abril de dos mil veintiséis, se aprobó el documento referido en la fracción anterior, y se ordenó enlistarlo para la Sesión del Pleno de fecha catorce de abril del año en curso.

Relativo al informe:

1.- El Honorable Congreso del Estado a través de esta Comisión Especial, es competente para conceder... para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.- Habiéndose turnado a la Comisión Especial, encontramos que el Cuarto Informe de Gobierno, sobre las actividades realizadas por la Administración Pública Estatal, consta de cinco ejes estratégicos en los que ha trabajado el Poder Ejecutivo del Estado. Dichos ejes son los siguientes:

” En Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua: el cual se centra en los pilares fundamentales para la mejora de la calidad de vida de todas y todos los chihuahuenses, niñas niños, jóvenes y adultos, buscando garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales en el área de la salud, educación y desarrollo social, promoviendo la inclusión y fortaleciendo el tejido social en los 67 municipios del Estado.

” En Crecimiento Económico en Innovador y Competitivo: en este eje se enfoca el fortalecer... el fortalecer el entorno productivo y atraer inversiones de alto impacto, impulsando políticas que promueven la innovación, la adopción de tecnologías para consolidar a Chihuahua como un polo de desarrollo en sectores automotriz, aeroespacial, eléctrico-electrónico, médico y minero, construyendo un entorno económico competitivo y sustentable que resulte atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros.

” En Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable: el eje en mención tiene por objetivo reducir las desigualdades, conectar comunidades y mejorar las condiciones de vida de la población, teniendo como finalidad que la infraestructura ejecutada de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, sirva a las comunidades.

” En Seguridad Humana y Procuración de Justicia: en este eje se representa la manera en que el Gobierno del Estado aborda la seguridad, con una

estrategia basada en la modernización tecnológica, la profesionalización policial y la coordinación entre instituciones, también se explican las estrategias para disminuir la incidencia delictiva, fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía y erradicando la impunidad.

” En Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas: en este eje en cuestión representa como se fortalece al gobierno mediante instituciones que responden a las necesidades de la ciudadanía, ofreciendo certidumbre a las personas, trayendo como consecuencia que un buen funcionamiento de gobierno mejora la vida cotidiana de las personas.

3.- Por lo que a esta Comisión Especial corresponde y con el objeto de dar trámite y emitir una opinión respecto al contenido del documento que nos ocupa, como ya quedó establecido, las diferentes fracciones o grupos parlamentarios que así lo consideraron, presentaron por escrito sus observaciones u opiniones respecto al referido Informe, mismas que se adhirieron como parte integrante del presente documento, y del cual se enviará una copia al Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos a que hubiera lugar.

Por ello, resulta entonces que las observaciones y opiniones por escrito de las participaciones ante el Honorable Congreso del Estado, las réplicas, contra réplicas y conclusiones de quienes hagan uso de la palabra en esta Alta Tribuna en su caso, igualmente se constituyen no solo en el cumplimiento de los preceptos legales invocados, sino que... si en un auténtico ejercicio democrático parlamentario, donde se tuvo la oportunidad de analizar el Informe por quienes integramos esta Comisión y desde luego todas y todos quienes integramos este Honorable Congreso, ejerciendo así el modelo democrático y participativo de análisis y debate sobre el estado que guarda la administración pública de nuestro Estado.

El referido ejercicio se integra así a un conjunto de acciones de equilibrio de poderes en los llamados pesos y contrapesos, y que ejercen dentro del

modelo democrático que todos debemos fortalecer.

4.- En conclusión, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, encuentra lo siguiente:

PRIMERO: Se emite el presente Informe como un ejercicio democrático, y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como, 22, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en relación a la tramitación de los informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

SEGUNDO: Agréguese en su caso, vía anexo y a más tardar al día nueve de abril del dos mil veintiséis, las manifestaciones adicionales que se viertan, mismas que se considerarán, igualmente, parte integrante del presente Informe.

TERCERO: Solicítese a la Mesa Directiva, la previsión de un espacio en la Sesión Ordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veintiséis, para dar lectura a este documento.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los catorce días del mes de abril del dos mil veintiséis.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los informes del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en reunión de fecha diez de abril del 2026.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política, 22, 24 y 25 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea el presente Informe, elaborado con base a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

I.- En fecha 01 de marzo de 2026, la titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Maestra María Eugenia Campos Galván, tuvo a bien hacer llegar a este H. Congreso del Estado a través de la representación del Secretario General de Gobierno, en la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura el Cuarto Informe de Gobierno relativo al estado que guarda la administración pública a su cargo, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 55 de la Constitución Política del Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha tres de marzo del año en curso, tuvo a bien turnar a esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, el documento indicado en el párrafo que antecede, para proceder conforme a las disposiciones aplicables.

III.- En reunión de Comisión de fecha ocho de abril de dos mil veintiséis, se acordó elaborar el presente informe para este Pleno Legislativo, al cual se le adjuntarían las observaciones o comentarios que las diferentes fracciones y representaciones parlamentarias presentarían por escrito, respecto al referido Cuarto Informe del Poder Ejecutivo Estatal, a más tardar el día nueve de abril de dos mil veintiséis, con la posibilidad en su caso, del uso de la Tribuna de así deseárselo, una vez leído éste que hoy se plantea.

IV.- Ahora bien, en reunión de Comisión de fecha diez de abril de dos mil veintiséis, se aprobó el documento referido en la fracción anterior, y se ordenó enlistarlo para la Sesión del Pleno de fecha catorce de abril del año en curso.

**INFORME**

1.- El H. Congreso del Estado a través de esta Comisión Especial, es competente para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.- Habiéndose turnado a esta Comisión Especial, encontramos que el Cuarto Informe de Gobierno, sobre las actividades realizadas por la Administración Pública Estatal, consta de

cinco ejes estratégicos en los que ha trabajado el Poder Ejecutivo del Estado. Dichos ejes son los siguientes:

” Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua: el cual se centra en los pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de todas y todos los chihuahuenses, niñas niños, jóvenes y adultos, buscando garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales en el área de la salud, educación y desarrollo social, promoviendo la inclusión y fortaleciendo el tejido social en los 67 municipios del Estado.

” Crecimiento Económico Innovador y Competitivo: este eje se enfoca en fortalecer el entorno productivo y atraer inversiones de alto impacto, impulsando políticas que promueven la innovación, la adopción tecnológica para consolidar a Chihuahua como un polo de desarrollo en sectores como el automotriz, aeroespacial, eléctrico-electrónico, médico y minero, construyendo un entorno económico competitivo y sustentable que resulte atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros.

” Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable: el eje en mención tiene por objetivo reducir las desigualdades, conectar comunidades y mejorar las condiciones de vida de la población, teniendo como finalidad que la infraestructura ejecutada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, sirva a las comunidades.

” Seguridad Humana y Procuración de Justicia: este eje representa la manera en que el Gobierno del Estado aborda la seguridad, con una estrategia basada en la modernización tecnológica, la profesionalización policial y la coordinación entre instituciones, también se explican las estrategias para disminuir la incidencia delictiva, fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía y erradicando la impunidad.

” Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas: el eje en cuestión representa como se fortalece al gobierno mediante instituciones que responden a las necesidades de la ciudadanía, ofreciendo certidumbre a las personas, trayendo como consecuencia que un buen funcionamiento de gobierno mejora la vida cotidiana de las personas.

3.- Por lo que a esta Comisión Especial corresponde, y con el objeto de dar trámite y emitir una opinión respecto al contenido del documento que nos ocupa, como ya quedó establecido, las diferentes fracciones o grupos parlamentarios que así

lo consideraron, presentaron por escrito sus observaciones u opiniones respecto al referido Informe, mismas que se adhirieron como parte integrante del presente documento, y del cual se enviará una copia al Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos a que hubiera lugar.

Por ello, resulta entonces, que las observaciones y opiniones por escrito, las participaciones ante el Honorable Congreso del Estado, las réplicas, contra réplicas y conclusiones de quienes hagan uso de la palabra en esta Alta Tribuna, en su caso, igualmente se constituyen no solo en el cumplimiento de los preceptos legales invocados, sino en un auténtico ejercicio democrático parlamentario, donde se tuvo la oportunidad de analizar el Informe por quienes integramos esta Comisión, y desde luego todas y todos quienes integramos este Honorable Congreso, ejerciendo así el modelo democrático y participativo de análisis y debate sobre el estado que guarda la administración pública del Estado.

El referido ejercicio se integra así a un conjunto de acciones de equilibrio de poderes en los llamados pesos y contrapesos, que se ejercen dentro del modelo democrático que todos debemos fortalecer.

4.- En conclusión, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, encuentra lo siguiente:

PRIMERO.- Se emite el presente Informe como un ejercicio democrático, y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como, 22, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en relación a la tramitación de los informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

SEGUNDO.- Agréguese en su caso, vía anexo y a más tardar al día nueve de abril del dos mil veintiséis, las manifestaciones adicionales que se viertan, mismas que se considerarán, igualmente, parte integrante del presente Informe.

TERCERO.- Solicítese a la Mesa Directiva, la previsión de un espacio en la Sesión Ordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veintiséis, para dar lectura a este documento.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DE LOS INFORMES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN REUNIÓN DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. PRESIDENTA. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. SECRETARIO. DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO. VOCAL. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. VOCAL. DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA. VOCAL. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ. VOCAL. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. VOCAL. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. VOCAL. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. VOCAL. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE. VOCAL. DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO. VOCAL].

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles.

¿Con qué objeto? Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Si, fundado en el artículo 82 y 113 del Reglamento Interior, me gustaría participar con un voto particular inherente a mi posición en la Comisión con la intención también de fundar mi voto en el sentido en el que lo hice.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada.

Dando cumplimiento a los artículos 112 y 190 y 192, fracción IX, y los artículos 82, 112 y 113 del Reglamento, y en virtud de que usted forma parte de esta Comisión le autorizamos el uso de la Tribuna.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:**

La suscrita Jael Argüelles Díaz, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Octava Legislatura y también de la Comisión Especial de Análisis de los Informes, con fundamento en los artículos anteriormente citados, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar un voto particular sobre el informe que se presenta en razón del Cuarto Año de Gobierno, lo anterior en razón de los siguientes

**Argumentos.**

Consideramos desde el Grupo Parlamentario de MORENA que tener un programa estrella es también tener resultados y no propaganda, no consideramos ni concebimos a MediChihuahua como un programa de salud pública, sino como una cartera abierta para Gobierno del Estado y como una oportunidad placebo para la foto que se difunde en redes para tratar de ocultar una realidad que existe de manera generalizada para los chihuahuenses, y no es menor los lugares nacionales que ocupamos en términos de salud, ya que el año anterior fuimos primer lugar nacional en defunciones con causas de muerte como las enfermedades del corazón y también las consecuencias y complicaciones de la diabetes mellitus.

Nosotros y nosotras vimos en las pocas páginas del informe sobre salud un informe que está abultado con tablas estériles, que es un hito de verborrea y de demagogia, donde se arrojan cifras y números que pueden resultar vacíos y que no permiten generar tampoco un análisis certero sobre los resultados que se obtuvieron en 2025, con la inversión de más de 10 mil millones de pesos que tienen un origen mayoritariamente desde la Federación.

Es necesario también mencionar que en aras de la transparencia tenemos 3 años solicitando al Secretario de Salud poder proporcionar a esta Soberanía un presupuesto desglosado por unidad encargada o por lo menos por objeto de gasto real,

sobre todo lo que tiene que ver al destino de los recursos en servicios de salud de Chihuahua.

Sabemos que se indica también que en 2025 se credencializaron a 200,000 personas, pero de acuerdo a la información que ha arrojado INEGI, Chihuahua es también el Estado con mayor porcentaje de población afiliada a diversas instituciones de salud, por lo que la meta en Chihuahua es menor que en el resto del país y con el avance de la credencialización aun así vemos que esto alcanza apenas un tercio de su población objetivo.

Es decir, que pese a que existe una fanfarria calibulesca en bardas, en espectaculares, pues no tenemos tampoco una inclinación por parte del sistema de salud a caminar, a tocar casas y a ofrecer estos servicios en los lugares de alta marginación donde la gente podría necesitarlos todavía más.

Además, mientras que en 2024 se reportan 1,628,567 atenciones, vemos que para 2025 se brindan por MediChihuahua apenas 935... 935,904 atenciones. Para la generación de estas cifras, nosotros también podemos deducir que mientras que existe un aumento en el presupuesto, hay también una disminución considerable en los servicios que se proporcionan.

Y si hablamos del personal en formación y destacamos el hecho de que el suicidio es la primera causa de muerte en médicos y médicas residentes, se menciona que los espacios de enseñanza que se abrieron, corresponde únicamente a una sala de descanso.

Esto también nos hace preguntarnos dónde queda la dignidad de las personas, porque hablamos de personas que se encuentran altamente precarizadas, que prácticamente viven en un hospital y que aun así no cuentan con espacios donde alimentarse, dónde asearse y dónde descansar, y todo esto en lo único que desemboca es en una sala de descanso nueva entre todos los hospitales que administra ICHISAL y también

servicios de salud.

Y cuando se abordan las becas de los pocos más de 6 millones que mencionan sobre inversión en ICHISAL para las becas de las y los 79 residentes, esto termina traduciéndose en \$6,619.00 por residente al año, es decir, que además de no permitirle siquiera las condiciones básicas de dignidad, el Gobierno del Estado todavía sigue viendo a sus médicos como una mano de obra barata.

Respecto a la atención de consultas en unidades médicas, también resultan preocupantes varios asuntos. Entre ellos debemos mencionar nuevamente que desconocemos el desglose presupuestario de los más de 6 millones invertidos a través de servicios de salud.

Así mismo, reconozcamos que Chihuahua desde el año pasado se ha colocado en el primer lugar en tasa de suicidios en población general, al hospital de salud mental tampoco se le ha brindado ninguna capacidad presupuestal con el aumento precario de 8 millones. Y es escabrosa y llamativa también la diferencia que hay entre el Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua, que sufrió una disminución de 88 millones en el último presupuesto y también en el Hospital de Juárez, el primero operado por ICHISAL y el segundo por Servicios de Salud, ya que este segundo apenas supera las 18,000 consultas.

Nos preguntamos por qué para una unidad hay 103,000 y para otra 120,000. ¿A qué se debe? ¿Cuántas especialidades hay en Juárez y cómo se atiende a la población infantil? Aún y con la recepción de personas foráneas por el hospital de Chihuahua, siendo Juárez el municipio más poblado, la diferencia, creemos no debería de ser tan considerable, además, hay dos centros de salud que están en ceros en consultas, uno en Guazapares y otro en Guadalupe y Calvo.

También nos preguntamos la razón, analizamos dos opciones, ambas de las cuales son igual de preocupantes, o no hay doctor o no hay habitantes,

lo cual también podría ser una consecuencia tangible de la inseguridad y el desplazamiento forzado.

Sobre el abasto de medicamentos se señala que se tuvo en 2025 un abasto del 82% que es menor al 89% de ICHISAL y al 83% de servicios de salud durante 2024. Y adicional a esta disminución tampoco tenemos certeza sobre los medicamentos que se surten y de los que no ¿Cuántos de estos medicamentos o insumos se encuentran en ese 10% de desabasto? Es una duda razonable, ya que muchas veces la cantidad no se equipara con la necesidad.

En el mismo sentido se arroja que en total en 2025 se surtieron 2,234,222 recetas, sin embargo, paradójicamente se reporta que tuvieron menos atenciones, menos hospitalizaciones, sin contar que algunas atenciones pudieron no requerir receta si efectivamente no solo estamos consultando enfermedad, sino estamos consultando con la intención también de promover un estilo de vida saludable.

De igual manera, nos interesaría conocer el estado financiero de ICHISAL respecto a sus trabajadores que reciben el servicio, si los medicamentos están adquiriendo de manera particular o si se está invirtiendo también ahí el presupuesto destinado a quienes no tienen ninguna derechohabiecia.

En otro aspecto, solo se anuncian cuatro obras en salud por 82 millones, mientras que en mantenimiento de unidades se destinaron 26 millones, con lo cual no se puede tener mayor expectativa más que renovación en pintura azul, sin que necesariamente se generen mayores beneficios para las y los pacientes que acuden ante estas instituciones. Y sobre todo es necesario poner sobre la mesa cuáles son las necesidades que estas instituciones han reportado tener.

En el mismo sentido se menciona que se adquirió equipo por 122 millones en mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio y maquinaria, nuevamente de la página de

contrataciones se extrae que Servicios de Salud realizó ocho adquisiciones por estos conceptos y como anteriormente se había abordado, la mayor parte de las adquisiciones se realizan a través de ICHISAL, que en el año 2025 reportó 693 procedimientos y de ese universo 684 fueron adjudicaciones directas, por lo que la forma en la que se opera tampoco permite la competencia entre proveedores.

En otro aspecto se habla de una disminución de 35% en mortalidad materna respecto a 2024, se habla de 26 casos en 2024 y 17 en 2025, esto también nos lleva a razonar el hecho de que en el 2025 fuimos el cuarto Estado a nivel nacional en razón de mortalidad materna, y este lugar es contrario al reporte y contrario a lo que especifica el informe, ya que hay un total de 20 defunciones maternas en el Estado.

Entonces este informe es cínico incluso al punto de ocultar defunciones maternas que están ocurriendo precisamente porque ni siquiera estamos llegando a las consultas de control prenatal que nos pide la Norma Oficial Mexicana y mucho menos estamos llegando a mujeres que se encuentran totalmente desprovistas de derechos humanos en la sierra o bien en Urbes que han crecido de manera desmedida y que por tanto no tienen acceso a la pavimentación de los sistemas y los servicios de salud.

Es necesario mencionar también que existen otros instrumentos de cooperación con la intención de desarrollar programas como lo es la entrega de recursos presupuestarios federales a través de un convenio llamado SANAS, y en el 2025 se firmó este convenio por 71.5 millones en forma de recursos. Del mismo modo, también se reciben insumos federales dentro de un marco de coordinación con la intención de llevar salud sexual y reproductiva a las personas, esto ha implicado recibir 29 millones para la Entidad.

Pero al respecto lo desconocemos absolutamente todo, porque de los dos párrafos completos que

abordan el tema se agrupan de 2021 al 2025 y no contemplan indicadores que se tienen que medir de manera anual, es decir, no sabemos si se está respetando la voluntad de interrupción en el embarazo, no sabemos si se están proporcionando medicamentos como el misoprostol, la mifepristona y sabemos que por lo menos los materiales impresos que tienen como objetivo promover la conciencia y también el acceso a derechos sexuales y reproductivos no se están repartiendo.

Así que este informe también debería darnos certeza de unas cuantas preguntas más ¿Cuántas campañas de menstruación digna se han realizado? ¿Cuántas niñas han podido tener acceso a un kit de gestión menstrual? ¿Cuántas mujeres son usuarias en este año de un método anticonceptivo medido de manera anual? Y la página de servicios de salud donde debería de encontrarse los informes trimestrales de estos convenios solo arrojan una leyenda, no se puede acceder a este sitio.

Entonces, un informe de salud de este tipo que no arroja indicadores, que no muestra cómo se genera un gasto eficiente del dinero que se envía y si está o no impactando en la salud de las mujeres, pues lo único en lo que termina convenciendo es de que hay un evidente desvío de dinero. Mientras que se omite intencionalmente esta información, además se utiliza un espacio para echar culpas ajenas sobre la irresponsabilidad que se le dio al brote de sarampión en 2025, porque se asevera que esto ha sido por el retiro de recursos progresivos, esto es totalmente falso, puesto que el sistema MediChihuahua, de hecho, opera en su mayoría con dichos recursos y a través de la capitalización con otros convenios como el antes reseñado.

Con respecto al sarampión, sabemos que no hubo estrategia ni planificación, pero lo que permio en toda la población fue improvisación y al día de hoy todavía se experimentan los resultados porque solo Jalisco como Estado presenta más casos que Chihuahua y ni siquiera sí se acerca a la cantidad de letalidades que nos ocasionó aquí el sarampión en Chihuahua.

¿Por qué ocurrió esto? Porque tenemos un sistema de salud y un programa local que no se encarga siquiera de lo más básico, como vacunar a los menores de un año y a los niños y niñas de un año.

Y debemos de poner en perspectiva el tema de la vacunación porque estos esfuerzos no tienen que disminuirse.

Anteriormente se había hecho mención particular a la tosferina a manera de alerta y esto ha desembocado en que Chihuahua cierre con segundo lugar por tasa de incidencia en 2025 y, aun así, sobre este tema no se leyó ninguna acción contundente en el informe, por lo cual podemos concluir que efectivamente las prioridades no se están atendiendo.

Respecto a las enfermedades son óticas, hay un verbo que se utiliza constantemente, el de impulsar, porque como tal la Secretaría de Salud Estatal no está participando activamente en esterilizaciones, es más bien la necesidad que han tenido que abordar los propios gobiernos municipales con presupuestos particulares o bien el apoyo de voluntarios y de sociedad. civil.

Es necesario hablar de esterilizaciones, de fumigación, de prevención, porque Chihuahua fue el tercer Estado a nivel nacional en Rickettsia, que es una enfermedad sumamente mortal con una evolución rápida, donde Chihuahua también fue el más letal en el año anterior, aun así, de acuerdo al informe, solo hubo una intervención en 118 domicilios en 2025 con respecto a fumigación, cuando de Rickettsiosis hubo más de 100 casos, por lo que la demanda y la necesidad de fumigación es imperante y debe de ampliarse para poder disminuir la incidencia y también para poder anticiparnos a las muertes.

Sin lugar a dudas, consideramos que el análisis de cada apartado del informe nos llevaría reiteradamente a una misma conclusión, no estamos frente a un instrumento de rendición de cuentas, sino a un documento propagandístico que privilegia la acumulación de datos sobre

la claridad, sobre la transparencia, sobre una verdadera alfabetización sobre los resultados reales que existe en salud en nuestro Estado.

Este informe no permite medir impactos, no establece indicadores verificables, trata de forma rutinaria de generar acúmulos de información que lo único que termina provocando es que se genere una evasión sistemática para poder responder preguntas fundamentales ¿En qué se está gastando el dinero? ¿A quién se está beneficiando? ¿Qué problemas se están resolviendo? ¿Y cuáles otros problemas se están agravando? La ausencia de desagregación presupuestaria, la inconsistencia de las cifras, la opacidad incluso en los convenios federales y la falta de claridad en la atención brindada no son omisiones menores, son señales y son signos y síntomas de una gestión pública que todavía rehúya al escrutinio.

Gobernar no es administrar discursos ni construir percepciones con un exceso de propaganda, es poder resolver problemas concretos con eficacia y con transparencia y por lo menos en salud seguimos lejos de ello.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 14 días del mes de abril del año 2026.

Atentamente. Diputada Jael Argüelles Díaz, de la Comisión Especial de Análisis de los informes del Poder Ejecutivo del Estado.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

En virtud de la participación de las diversas fuerzas políticas que integran esta Legislatura, se informa a esta Asamblea que cada intervención contará con un tiempo máximo de hasta 20 minutos, a efecto de que las y los diputados puedan fijar su respectivo posicionamiento.

Se le concede el uso de la Tribuna al Diputado

Octavio Javier Borunda Quevedo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

**- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Con su venia, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado, con gusto.

**- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Compañeras y compañeros diputados.

Hoy nos convoca un ejercicio fundamental para la vida democrática de nuestro Estado, el análisis del Cuarto Informe de Resultados de la Titular del Poder Ejecutivo.

Más allá de visiones políticas o posturas ideológicas, este momento debe entenderse como lo que es, un acto soberano de rendición de cuentas frente a la ciudadanía chihuahuense.

Desde la representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, queremos partir de una premisa clara, las instituciones son más importantes que las coyunturas y es precisamente en ejercicios como este donde se pone a prueba la solidez de nuestro sistema democrático, la madurez de sus actores y la eficacia de sus mecanismos de control.

No se trata únicamente de escuchar cifras, programas o acciones de gobierno, se trata de revisar, analizar y sobre todo garantizar que cada decisión pública haya sido tomada con responsabilidad, legalidad y en bene... en beneficio de la gente.

En este sentido, queremos destacar el papel que juega este Congreso del Estado, no solo como espacio deliberativo, sino como órgano de control y equilibrio entre los Poderes y dentro de esta función resulta indispensable reconocer la relevancia de la Auditoría Superior del Estado como instancia técnica que coadyuba en la revisión de las cuentas públicas. La Auditoría Superior no es un instrumento político ni debe serlo, es una herramienta ciudadana que permite verificar que

los recursos públicos, que son de todas y de todos se ejerzan conforme a la ley, con eficiencia y con transparencia, su labor es esencial para generar confianza en las instituciones y para cerrar espacios a la discrecionalidad y a la opacidad.

Por ello, desde esta Tribuna hacemos un llamado respetuoso, pero firme, a fortalecer sus capacidades técnicas, su autonomía y su alcance, la rendición de cuentas no debe ser un acto simbólico ni una formalidad administrativa debe ser un proceso constante, riguroso y accesible para la ciudadanía.

La transparencia, por su parte, no puede entenderse únicamente como la publicación de información, implica claridad, oportunidad y, sobre todo voluntad de explicar el porqué de las decisiones públicas, implica abrir el gobierno al escrutinio social y asumir que gobernar también, por supuesto, es rendir cuentas.

Tenemos la firme convicción que Chihuahua merece instituciones fuertes, confiables y modernas, instituciones que no dependan de personas o de momentos, instituciones eh.... perdón, sino que funcionen con reglas claras, con procesos definidos... definidos y con plena responsabilidad ante la ley y ante la sociedad.

Hoy más que nunca el reto es construir confianza y la confianza no se decreta, se gana con resultados verificables, con información transparente y con mecanismos eficaces de supervisión. Desde el Partido Verde reiteramos nuestra disposición para trabajar de manera coordinada con todos los Poderes y órdenes de gobierno, siempre privilegiando el interés público por encima de cualquier diferencia, apostamos por el diálogo, por los acuerdos y por una visión de largo plazo que fortalezca a Chihuahua. Este informe debe ser un punto de partida, no de confrontación, sino de reflexión, una oportunidad para identificar áreas de mejora, para corregir el rumbo cuando sea necesario y para consolidar lo que sí está funcionando.

Porque al final del día, más allá de colores o posiciones, hay una exigencia común, que los recursos públicos se manejen con honestidad, que las instituciones funcionen con imparcialidad y que la ciudadanía tenga certeza de que su gobierno le responde, ese es el compromiso que hoy reiteramos desde el Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Continúa con el uso de la palabra la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Gracias, Diputado Presidente.

Desde la Bancada de Movimiento Ciudadano asumimos este ejercicio con responsabilidad institucional y con plena claridad sobre lo que representa la evaluación del cumplimiento de obligaciones del Estado, que es garantizar derechos en condiciones reales para todas las personas. El cuarto informe presentado por la Titular del Ejecutivo, Maestra María Eugenia Campos Galván, contiene avances que deben ser reconocidos, hay inversión en infraestructura, ampliación de cobertura en servicios públicos y una presencia institucional que ha buscado atender distintas regiones de nuestro Estado, negar estos elementos sería desconocer el trabajo realizado y no corresponde a una evaluación seria. Sin embargo, reconocer dichos avances no implica ignorar los límites a los que nos enfrentamos como Estado, Chihuahua atraviesa un contexto complejo marcado por desigualdades territoriales persistentes, presión sobre los recursos naturales y una demanda creciente de servicios públicos que no siempre se traduce en condiciones dignas para la población, en ese escenario, el informe presenta una visión que, si bien refleja acciones de gobierno, no siempre acredita el impacto real de esas acciones en la vida cotidiana de las personas.

Desde Movimiento Ciudadanos sostenemos que el desarrollo no puede medirse únicamente en términos de cobertura o inversión, sino en la capacidad efectiva de las personas para ejercer sus derechos. Bajo este criterio, el análisis del informe nos lleva a una conclusión, existen avances, pero aún hay una brecha significativa entre lo que se reporta y lo que se vive todos los días, el tema del agua es un ejemplo representativo de esta situación, se reportan niveles altos de cobertura y acceso, lo cual sin duda es positivo, pero el derecho humano al agua no se agota en la existencia de infraestructura, implica la disponibilidad real, continuidad en el servicio y calidad en el suministro.

En diversas regiones de nuestro Estado, estas condiciones no están plenamente garantizadas, persisten problemas de intermitencia, fugas, baja presión y dependencia de soluciones que son únicamente temporales, esto no cancela los avances, pero sí hace... deja en evidencia que el problema estructural aún no ha sido resuelto en su totalidad y que el enfoque debe transitar de la cobertura hacia la garantía efectiva y plena de este derecho.

Este mismo análisis puede extenderse a otros ámbitos, particularmente al tema del derecho al cuidado, que hoy representa uno de los grandes retos sociales en nuestro Estado, Chihuahua sigue siendo un Estado en donde las tareas de cuidado recaen de manera desproporcionada en las familias, especialmente en las mujeres, sin que exista una política pública concreta e integral que reconozca, redistribuya y apoye estas responsabilidades.

El informe menciona acciones en materia social, pero aún son insuficientes en la construcción de un verdadero sistema de cuidados que permita a las personas desarrollarse plenamente sin que el acceso a derechos dependa de cargas invisibles y además no remuneradas. Así mismo, este análisis no puede hacerse aislado del contexto que enfrenta Chihuahua, el Estado opera bajo presiones externas que condicionan su capacidad

de respuesta, particularmente en temas sensibles como el agua, la seguridad y la distribución de recursos. Existen decisiones que se toman fuera del Estado y que impactan directamente en la vida de todas las y los chihuahuenses, nombrarlo es necesario, defender a Chihuahua también lo es, pero esa defensa no puede agotarse en el señalamiento ni en el discurso, tiene que reflejarse en resultados concretos, medibles y tangibles para la población.

La fortaleza de un Estado no se demuestra solo frente a la Federación, sino en su capacidad de responder hacia adentro y en ese punto es donde el análisis exige mayor rigor. El informe da cuentas de acciones, de programas y de esfuerzos institucionales, sin embargo, en múltiples apartados la información se presenta sin elementos necesarios para evaluar su impacto real, faltan indicadores claros que permitan dimensionar los resultados, faltan líneas base que den contexto a los avances reportados, faltan mecanismos de seguimiento que permitan saber si las políticas públicas están cumpliendo su propósito, sin estas herramientas, lo que se presenta no alcanza a hacer una evaluación completa y sin evaluación no hay mejora posible.

Por eso el reto que tenemos en Chihuahua hacia delante no es únicamente continuar haciendo, sino empezar a medir mejor, a corregir con oportunidad y a orientar cada acción hacia resultados verificables, se trata de transitar de la lógica del reporte a la lógica del impacto, de pasar de enumerar acciones a demostrar transformaciones reales en la vida de las personas, este es un estándar que el día de hoy necesitamos, un modelo de gobierno donde cada decisión tenga un propósito claro, donde cada política pública puede evaluarse con precisión y donde la rendición de cuentas sea completa y verificable.

Movimiento Ciudadano no está aquí para negar los avances que existen, pero tampoco para conformarnos con ellos, nuestro papel es claro reconocer lo que se ha hecho, pero exigir que

se haga mejor, con mayor profundidad, con mayor claridad y con mayor alcance, sobre todo con resultados que se reflejen en la vida diaria de las personas.

Chihuahua necesita un Estado que no solo informe, sino que resuelva; que no solo administre, sino que garantice; que no solo resista, sino que responda con eficacia a las necesidades de su gente, esa es la exigencia que hoy planteamos desde... desde esta Tribuna y esa es la ruta que desde Movimiento Ciudadano vamos a seguir impulsando.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la voz al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Con su venia Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional asume con firmeza el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, conscientes de la importancia histórica que tiene este ejercicio democrático para la vida pública de Chihuahua.

En este contexto, nuestro compromiso político es examinar con rigor, responsabilidad y espíritu crítico tanto los avances como los desafíos que enfrenta el Estado, siempre defendiendo el interés de las familias chihuahuenses, sabemos que los resultados de gobierno no solo deben medirse en cifras, sino en el impacto real sobre la sociedad, por eso nuestra tarea es inequívoca, apoyar lo que contribuye al desarrollo, señalar lo que es insuficiente y exigir las correcciones necesarias

para garantizar igualdad, progreso y seguridad.

Desde esta Tribuna reafirmamos nuestra convicción responsable y constructiva que pone por delante el interés de la gente y la defensa de los valores democráticos, salud, desarrollo humano e identidad chihuahuense.

En materia de salud reconocemos avances importantes, el programa MediChihuahua, que ha beneficiado a más de 830 mil personas, representa un esfuerzo significativo para garantizar atención médica sin que las familias enfrenten la angustia de no poder costear un tratamiento.

El propio informe señala que desde su creación hasta diciembre de 2025 se brindaron 3,445,607 atenciones proporcionadas a 838,931 personas, la respuesta ante el brote de sarampión, reconocida por organismos internacionales, muestra que la coordinación interinstitucional y la presión política para actuar con rapidez son fundamentales. La inversión en el segundo búnker oncológico del Centro Estatal de Cancerología responde a una demanda histórica de pacientes y familiares, así como a la participación activa de la sociedad civil.

En las zonas más alejadas, la estrategia Juntos por la Sierra y el fortalecimiento de las unidades médicas móviles han permitido acercar servicios a comunidades que antes estaban a horas de distancia de un centro de salud. El informe señala que se realizaron 2,528,644 acciones prioritarias en salud, beneficiando a 3,088 localidades con menos de 2,500 habitantes. En materia de nutrición, programas como NutriChihuahua y los apoyos alimentarios a personas mayores y con discapacidad han contribuido a reducir la carencia alimentaria, se implementaron 1624 iniciativas de prevención de malnutrición, beneficiando a 102,000,105 niñas, niños y adolescentes.

En educación, reconocemos la inversión en infraestructura escolar con más de 261 millones destinados a rehabilitar y construir planteles, así como el programa Juntos Mejoramos tu Escuela, que mejoró 164 planteles en 42 municipios.

Celebramos la ampliación de los puntos naranja que hoy suman 283 espacios de protección para mujeres en riesgo y el fortalecimiento de los programas de atención a la violencia.

Crecimiento económico innovador y competitivo. Chihuahua se ha consolidado como un referente nacional en empleo formal, alcanzando una tasa del 83.4% muy por encima del promedio nacional, este dinamismo se refleja en sectores estratégicos como ele... el eléctrico... electro... electrónico, el automotriz y el de dispositivos médicos.

En inversión extranjera. El Estado captó 896.4 millones de dólares en el tercer trimestre de 2025, aprovechando el fenómeno de nersori, sin embargo, es evidente que este crecimiento se concentra en zonas urbanas y fronterizas, lo que obliga a impulsar políticas que reduzcan desigualdades territoriales.

Reconocemos el apoyo a las MIPI... MES... con inversiones superiores a 5.6 millones para fortalecer incubadoras en 11 municipios, así como más de 2.5 millones destinados a cursos en la Sierra Tarahumara, beneficiando a casi mil personas, incluidas personas con discapacidad. El turismo continúa siendo una alternativa de diversificación económica, especialmente en la Sierra Tarahumara y los pueblos mágicos, no obstante, es necesario fortalecer la infraestructura turística y profesionalizar a los prestadores de servicios para maximizar su impacto.

Con el programa estatal de subsidios a la producción. Equipamiento e infraestructura, se otorgaron apoyos destinados a fortalecer el sector pecuario mediante una inversión de 92,546,609 para la adquisición de insumos pecuarios, mejoramiento genético e infraestructura y equipamiento, beneficiando a 13,376 productores en los 67 municipios del Estado.

Como Grupo Parlamentario insistimos en la implementación de políticas públicas enfocadas en reducir los efectos de la sequía en la ganadería, para lo que reconocemos el esfuerzo

de otorgar subsidios para garantizar la alimentación del agropecuario, mejorar la productividad de las unidades de producción y preservar la actividad apícola como parte esencial del equilibrio ambiental y económico rural del Estado.

Hemos sido críticos respecto de las acciones del Gobierno Federal en relación a las políticas orientadas en abatir la presencia del gusano barrenador, por ello, reconocimos y respaldamos al Estado en la vigilancia del gusano barrenador, que realizó una inversión de 11 millones, destacando también, doce millones... trecientos cincuenta y... cincuenta mil novecientos cincuenta y tres pesos destinados a la prevención de la tuberculosis bovina y 5,113,477 para la brucelosis.

Además, se destinaron recursos para combatir la varroasis de las abejas, control de la garrapata *boophilus spp*, control y prevención de la rabia en bovinos y especies ganaderas e inocuidad en leche, todo con un monto total de 32,344,000.00.

A través de la estrategia Estatal de atención a la sequía se invirtieron 124,585,357 para beneficiar a 12,341 personas en los 67 municipios del Estado.

Por medio del programa de uso sustentable del agua se invirtieron 901,186 en 2025 para proyectos de estudios y diagnósticos sobre la disponibilidad y uso del agua, este monto incluyó la realización de tres estudios técnicos en los municipios de San Francisco de Conchos, de Temósachic y Matachi con una inversión de 651,186.00 evaluando la viabilidad de obras e... de infiltración para garantizar un uso eficiente del recurso. Así mismo, como miembro del Consejo de Cuenca del Río Bravo, el Gobierno del Estado participó en la coordinación de acciones para la gestión integrada en los recursos hídricos en colaboración con cinco entidades federativas que comparten esta fuente de abastecimiento.

Para fortalecer la estrategia estatal de atención a la sequía se adquirieron 20 estaciones meteorológicas con una inversión de 1,072,823, ampliando y modernizando la red hidrometeorológica estatal,

esta acción optimizó el registro de integración estadística de variables climáticas, mejorando la toma de decisiones de las y los productores de la id... entidad.

Por lo anterior, asumimos también como propia defensa del agua, el cual es un asunto de identidad y soberanía regional, por lo que coincidimos con la Titular del Poder Ejecutivo en respaldar su política de garantizar que no se entregará a presiones externas, asegurando que este vital importante se quede en la entidad, porque defender el agua es defender nuestra dignidad, nuestra tierra, y nuestro derecho a decidir nuestro propio destino.

Ordenamiento territorial moderno y sustentable. En materia de conectividad se rehabilitaron 4688 km de carreteras, la construcción de puentes rurales y la modernización del transporte Bowi y Juárez Bus.

En agua y saneamiento. Destacan acciones como el 100% de cobertura en mi sustitución del colector cuatro siglos en Juárez y la instalación del sistema de captación de lluvia en la sierra Tarahumara, beneficiando a más de 1500 personas. La actualización del programa estatal de ordenamiento territorial y urbano, después de casi 30 años constituye un paso histórico, asimismo, la modernización catastral y los vuelos Aero fotogramétricos han permitido mejorar la recaudación y la planeación urbana en diversos municipios.

En vivienda, el programa Juntos Mejoramos tu vivienda otorgó 3440 créditos entre 2021 y 2025, beneficiando a más de 13,000 personas, además, se entregaron 1291 estructuras entre 2021 y 2025, otorgando certeza jurídica a miles de familias.

En materia ambiental. Se presentó la nueva ley de cambio climático. Se emitieron 5305 trámites de impacto ambiental y se distribuyeron más de 139,000 árboles entre 2021 y 2025, también se avanzó en el decreto de nuevas áreas naturales protegidas.

Seguridad humana y procuración de justicia. La

seguridad humana exige una visión integral y reconocemos avances en la consolidación de un modelo más tecnológico y coordinado, la plataforma Centinela con 8,511 cámaras operativas y 92 arcos carreteros inteligentes, ha permitido mejorar la prevención del delito.

El sistema 911 atendiendo más de 851 mil emergencias en 2025, reduciendo en 23% los tiempos de respuesta y disminuyendo en 49% las llamadas abandonadas.

Las... ciudadanía calificó el servicio con 93.5 de 100, reflejando una mejora en la atención, la videovigilancia permitió detectar 4566 incidentes en tiempo real y realizar más de 21,000 patrullajes virtuales, estos esfuerzos contribuyeron a una reducción del 26% en el robo de vehículos durante la administración.

Procuración de justicia. Se fortaleció la fiscalía con infraestructura como la fiscalía zona noroeste en Nuevo Casas Grandes y el Instituto de Formación y Capacitación en Chihuahua, especial relevancia tiene el enfoque hacia las víctimas, particularmente mujeres, mediante los centros de justicia para las mujeres y mecanismos de atención integral.

En conclusión, compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del PRI reconoce los avances... presentados en el Cuarto Informe de Gobierno, cada carretera rehabilitada, cada crédito entregado, cada hospital mejorado y cada árbol plantado representa un paso... un paso hacia un Chihuahua más justo, moderno y sustentable, pero también afirmamos con claridad nuestro compromiso es seguir contribuyendo desde esta Soberanía las bases para el desarrollo de políticas públicas que garanticen igualdad, desarrollo y seguridad para todas las familias chihuahuenses.

Es cuarto, Presidente.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Pedro Torres

Estrada en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Gracias, Presidente.

El siguiente es un análisis comparativo y crítico del Cuarto Informe de Gobierno que la Gobernadora María Eugenia Campos Galván entregó al Congreso del Estado el pasado primero de marzo de 2026.

Son examinadas las principales acciones que se incluyen en los dos tomos del Cuarto Informe en cinco ejes temáticos, comparando narrativas propagandísticas con datos oficiales que son verificables, este año el documento se intitula Cuarto Informe de Resultados, en su mayoría se trata de la descripción de actividades de los entes públicos, no de resultados positivos que mejoren la calidad de vida, buena parte son frases engañosas y simulación de logros que exhiben gastos excesivos, superfluos y en la opacidad, así como ci... cifras maquilladas y distorsionadas que pretenden ocultar el fracaso del gobierno panista.

En 4 años, la Gobernadora ha hecho un manejo ineficaz e inescrupuloso de los recursos públicos, buena parte bajo riesgos de corrupción, sin nuevas obras públicas relevantes en educación, salud y para movilidad de las personas, y no ha generado ninguna política pública para beneficio de la población más necesitada de Chihuahua.

En el Cuarto Informe se presume el programa NutriChihuahua como una estrategia integral que ha permitido garantizar alimentos seguro y de calidad a miles de personas, en realidad es un truco de mercadotecnia para empaquetar con un mismo logo las despensas que entregan distintas dependencias estatales bajo un modelo clientelar. Los datos del INEGI desenmascaran esta manipulación, todas las entidades federativas del país redujeron la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, todas, excepto Chihuahua. A nivel nacional, más de 13 millones de personas salieron de la pobreza, pero en Chihuahua 7,000 personas entraron en

pro... pobreza extrema.

La gobernadora vuelve a presumir el programa de credencialización MediChihuahua como un proyecto insigne, afirma que se atendieron a 838,931 personas, de las cuales 508,346 cuentan con una credencial, sin embargo, ejerce un presupuesto en la opacidad, aunque sabemos que la mayoría de ese presupuesto corresponde a recursos federales y opera sin reglas de operación a pesar de gastarse 250 millones en publicidad. Detrás de MediChihuahua existe una simulación institucional, se concibió para justificar la negativa de Campos gal... Galván a firmar los convenios de adhesión al programa bienestar con el Gobierno de México, esa falta de voluntad política vulnera el derecho a la salud de la población sin seguridad social al dejar a Chihuahua fuera del sistema de atención médica universal.

En el Cuarto Informe se lee que el abasto de medicamentos se redujo a 82.56% el problema es el desabasto de casi el 18% que incluye los medicamentos con más demanda, la gobernadora vuelve a presumir porque no hay más, la construcción de un segundo búnker en el centro estatal de cancerología, donde se instalará un acelerador lineal para ofrecer servicios de radioterapia, pero este sigue sin fecha para terminarse. Así, las omisiones institucionales han cobrado vidas y lacerado la salud de la población más vulnerada.

Chihuahua registra la tasa de mortalidad más alta del país, según el ING, en su mayoría por enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes. Chihuahua tiene la tasa más alta del país en defunciones por suicidio ante el desinterés oficial por atender la salud mental.

Chihuahua registra el mayor número de personas fallecidas por sarampión, de las 21 defunciones, 17 corresponden a personas de comunidades indígenas. En el mismo sentido, la Gobernadora sigue negándose a otorgar una pensión a personas con discapacidad de 30 a 64 años de edad al no

firmar el convenio de universalidad con el gobierno de México, su pretexto es que no hay dinero, se requieren alrededor de 600 millones de pesos por cada orden de Gobierno Federal y Estatal para garantizar ese derecho constitucional, pero la Gobernadora es indolente a la hora de firmar.

El contenido del Cuarto Informe promueve tres falsas narrativas relacionadas con la inversión extranjera directa, la generación de empleos y el apoyo al campo, Chihuahua reafirma su liderazgo nacional en materia económica, dice el informe, por una estrategia enfocada en atraer inversiones de alto impacto, en realidad, la inversión extranjera directa cayó un 29% en Chihuahua.

En 2025 el Estado registró 1,065 millones de dólares, que son 432 millones de dólares menos que en 2024; en cambio, el país registró una captación histórica, alcanzó 40,871 millones dólares en inversión extranjera directa, un crecimiento anual del 10.8% de acuerdo con la Secretaría de Economía.

La Gobernadora presume que se han creado 21,885 empleos durante su gestión para un total de 955,112 trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, dice, consolidando al Estado como un referente de pleno empleo, esto es una falacia. Lo cierto es que por segundo año consecutivo, Chihuahua perdió plazas laborales, en 2025 el Estado de Chihuahua perdió 10,886 empleos en comparación con 2024 al registrarse 955,112 empleos. En cambio, a nivel nacional se generaron 278,697 nuevas plazas.

La publicidad oficial de apoyo al campo y de atención a la sequía es otra de las falsas narrativas, en el Cuarto Informe se destaca que durante 2025 a través de la estrategia estatal de atención a la sequía se invirtieron \$124,585,000.00 para beneficiar a 12,341 personas y así en lista poco más de 200 millones de pesos en subsidios a pequeños productores agrícolas del sector pecuario y para agronegocios para beneficiar a más de 27,000 personas, esto no es ningún logro, si se contrasta

el número de beneficiarios y las bajas cantidades para todo el Estado, pero lo más trascendente no se habla en el Cuarto Informe.

En 4 años de 2022 a 2025 la reducción total del presupuesto para el campo fue de \$1,716,830,000.00 según la Secretaría de Hacienda Estatal, la falsa narrativa pretende generar la percepción de que se realizan acciones contra la sequía y de apoyo al campo, repitiendo además la mentira de que el gobierno de México abandonó a Chihuahua, lo cual es totalmente falso.

En su Cuarto Informe, la Gobernadora presume que la mayoría del gasto en obras se ha dedicado a la rehabilitación y mantenimiento de bienes públicos como carreteras y oficinas administrativas.

En 2025 se gastaron \$96,230,328.00 en embellecer... embellecer tres edificios públicos. El palacio de gobierno se gastaron \$44,544,000.00 en la rehabilitación de oficinas y baños, instalaciones eléctricas y rehabilitación parcial de pisos; en el edificio Héroes de la Reforma \$28,035,000.00 y \$19,660,000.00 en la construcción de un corralón para vehículos de la Secretaría de Hacienda.

En el Pueblito Mexicano de Ciudad Juárez se gastaron \$17,522,000.00, así están las prioridades del gasto.

En su Tercer Informe, la Gobernadora decía, no, a la obra de Relumbrón, pero que ahora se ufana de su Torre Centinela, una obra faraónica y que nadie solicitó en Ciudad Juárez.

La Gobernadora presume que en 2024 se sentaron las bases del nuevo sistema Juárez Bus en Juárez, esto significa la aceptación de que abandonó el proyecto por más de 3 años.

Gobierno del Estado adquirió 104 unidades Mercedes-Benz modelo 2025 que costaron \$684,892.00 El contrato fue adjudicado en una licitación donde únicamente se presentó un proveedor, Supervisión Técnica del norte S.A de C.V con sede en Torreón, Coahuila.

En la ciudad de Chihuahua se repitió el esquema y se adjudicó el contrato del mismo proveedor 315 millones por 40 unidades Mercedes-Benz modelo 2026, todos de combustión a diésel, cada camión del Juárez bus costó \$6,585,505.00 y cada unidad del Bowi en la ciudad de Chihuahua costó \$7,870,000.00 es decir, cada camión del Bowi costó \$1,284,495 más de lo pagado por cada unidad del Juárez bus. No hay ningún misterio, por eso hablamos de sesgos de corrupción.

En el Cuarto Informe también se asegura que una prioridad ha sido fortalecer la conectividad regional mediante una estrategia integral para la red carretera, 2021 a 2025 se gastaron 5,652 millones de pesos en la rehabilitación y mantenimiento de 4,688 km de carreteras, según el informe. No se dice de ninguna carretera nueva y tampoco que el principal contrato fue otorgado a una constructora de la Ciudad de México para la rehabilitación de 1000 km de carreteras. La empresa beneficiada es ICA Constructora S.A. de C.V. a la que se adjudicó un contrato por 2,695 millones mediante una licitación evidentemente a moda, entre las bases se solicitaba una solvencia de 800 millones de capital contable, por lo que fue la única participante, para pagarle, la gobernadora contrató 3 mil millones de deuda pública a largo plazo a pagar en 20 años con garantía en las participaciones federales.

Endeudar al Estado para tapar baches y rehabilitar carreteras no es poner orden financiero en la casa, sino ensanchar los riesgos de corrupción en el gasto público.

La Gobernadora se jacta de una transformación profunda en la manera en que el Gobierno del Estado aborda la seguridad cuya columna vertebral es la Plataforma Centinela consolidada como un sistema integral de inteligencia. Sin embargo, los hechos y los datos oficiales desmienten esta narrativa.

En 2022, el Secretario de Seguridad Pública, Gilberto Loya, prometió que la Plataforma Centinela reducirá el 90% de los homicidios dolosos en el

Estado, hasta la fecha eso es falso.

De 2022 a 2025, el Estado de Chihuahua pasó del sexto, al segundo lugar en el ranking nacional de homicidios, de acuerdo con los datos del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.

A nivel nacional el promedio diario de homicidios dolosos se redujo un 30%, pero en Chihuahua solo ha disminuido un 12%. En el delito de feminicidio, Chihuahua pasó del cuarto lugar al tercer lugar nacional por tasa de 2022 a 2025. En el delito de violación, el Estado se mantiene en el segundo lugar a nivel nacional. En el delito de secuestro en 4 años, Chihuahua pasó del lugar 12 al primero a nivel nacional.

Los datos oficiales también exhiben un derroche en el gasto de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, su presupuesto se incrementó un 115% de 2022 a 2025 de manera discrecional y en la total opacidad. El gasto subió 2,906 millones de pesos al pasar de 2,528 millones en 2022 a 5,434 millones de pesos en 2025. En suma, en 4 años, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado gastó 17,264,936 mil pesos sin alcanzar los logros prometidos.

Un hecho aún más grave es que la Gobernadora entregó la estrategia de seguridad a una empresa privada con antecedentes de cobrar bienes con sobrecosto y dar moches a funcionarios, otorgó un contrato por 4,710 millones de pesos a SEGURITECH Privada S.A. de C.V., con domicilio en la ciudad de México, por la Plataforma Centinela. Se incluye la inacabada Torre Centinela en Ciudad Juárez.

Un segundo contrato es por el arrendamiento de dos helicópteros por 64,134,000 mil dólares durante 4 años a la empresa B3 Live Services S.A. de C.V., que pertenece a Grupo SEGURITECH. Los detalles de ambos contratos fueron clasificados como información reservada.

Además, se gastan 3,407 millones de pesos por el

arrendamiento de patrullas para la Fiscalía Estatal y la Secretaría de Seguridad Pública, mediante contratos plurianuales de 5 años adjudicados a empresas del centro del país.

Para colmo, la gobernadora paga por un servicio que no se está prestando al 100% en perjuicio del erario de Chihuahua.

En el Cuarto Informe se reportan los siguientes datos sobre la Plataforma Centinela.

Se han adecuado 11 subcentros de 13 contratados, faltan los de Nuevo Casas Grandes y Guadalupe y Calvo.

Actualmente el sistema cuenta con 8,511 cámaras operativas, sin embargo, faltan mil 145 para completar las 9,656 cámaras de vi... videovigilancia contratadas.

Suman 92 arcos carreteros en el... en todo el Estado. No obstante, faltan 10 para cumplir con los 102 contratados y la Torre Centinela, que tiene un retraso de 2 años en su construcción, lleva un avance del 89% de acuerdo con el Cuarto Informe.

Para maquillar el fracaso se gastaron al menos 40 millones de pesos en publicidad para presumir las supuestas bondades de esta Plataforma Centinela.

En su Cuarto Informe, la Gobernadora señala que recibió un gobierno en una situación financiera crítica, por lo que emprendió una reestructuración profunda de la hacienda pública y del ejercicio del gasto, este esfuerzo, dice, encabezado por profesionales con amplia experiencia, permitió ordenar las finanzas del Estado, gracias a ello, asegura, hoy el Estado presenta presupuestos balanceados sin déficit, sin necesidad de imponer nuevas cargas o aumentar impuestos a la ciudadanía según la gobernadora, pero todas estas flaces son falsas, son engañosas.

El informe de finanzas públicas estatales y municipales 2025 del INEGI desmiente a la gobernadora, Chihuahua es el único Estado del

país que registró un déficit fiscal en 2025, lo cual... el cual ascendió a más de mil millones de pesos.

Entre los profesionales con amplia experiencia para ordenar las finanzas se encuentran Ernesto Cordero y operadores de diodo... Diodoro Carrasco, que en conjunto han cobrado al estado al menos 80 millones de pesos por asesorar a la gobernadora en algo que no da resultados.

Campos Galván alardea de tener ingresos y necesidad de imponer nuevas cargas o aumentar impuestos a la ciudadanía, lo cual también es una vil mentira.

Para el Ejercicio Fiscal 2026 incrementó el Impuesto Sobre Nómina del 3 al 4% y creó una nueva contribución extraordinaria en Ciudad Juárez, aumentó además el Impuesto Universitario del 4 al 6% sin contar cobros excesivos por el engomado vehicular y los llamados accesorios.

La Gobernadora aumentó impuestos y está contratando 3 mil millones de pesos en nueva deuda a largo plazo con el falso argumento de que se necesitan recursos para obra pública, la cual no más no vemos, es un argumento falso porque hasta 2025 había contratado 4,330 millones de nueva deuda pública a largo plazo y a ese monto habrá que sumar 16 mil millones de pesos para el refinanciamiento de una parte de la deuda estatal.

A diciembre de 2025, la Gobernadora aumentó la deuda pública estatal a 61,465 millones de pesos de acuerdo con el informe analítico de la deuda pública y otros pasivos de la Secretaría de Hacienda. Es decir, ha incrementado la deuda un 27.5% durante su gestión.

Era innecesario aumentar impuestos y contratar nueva deuda pública porque el Gobierno del Estado registra miles de millones de pesos en ingresos excedentes que se gastan de manera discrecional y en la total opacidad.

En poco más de 4 años la gobernadora gastó en total 486,105 millones de pesos, el monto incluye

68, 804 millones de pesos producto de ingresos excedentes, 15.4% del total de acuerdo con la Secretaría de Hacienda; del total, un 64% del gasto ejercido corresponde a recursos federales, estamos hablando de 309,717 millones de pesos de ingresos federales, un mundo de dinero.

De igual manera, el gasto en comunicación es utilizado de manera discrecional para impulsar la imagen de la gobernadora y de algunos de sus funcionarios.

De septiembre de 2021 a diciembre de 2025 ha gastado en su imagen la gobernadora 2,503,798 mil pesos, un 331% más de los 569,911 mil pesos autorizados por nosotros aquí en el Congreso, la diferencia es de 1,889 mil 560.. 60 mil pesos y no hay dinero para obras.

Total, esta es la marca de la casa, se disfrazo, se maquilla con publicidad, con mercadotecnia y lo que se debe hacer no se hace.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Torres.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Joceline Vega Vargas, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidente.

De nueva cuenta.

Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Acción Nacional sobre el Cuarto Informe de Gobierno en Chihuahua.

Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconoce el Cuarto Informe de Gobierno de la Administración encabezada por la Gobernadora María Eugenia Campos de Galván como un ejercicio democrático de rendición de cuentas que refleja avances concretos, medibles y con impacto directo en las vidas de las y los chihuahuenses.

Este informe no solamente cumple con una obligación constitucional, sino que se consolida como una herramienta fundamental de transparencia y evaluación pública, representa una oportunidad para que la ciudadanía conozca no solo qué se ha hecho, sino cómo se ha hecho y con qué resultados.

En este sentido, el documento da cuenta de una administración que ha entendido que gobernar implica no solo ejecutar acciones, sino demostrar con evidencia su impacto en la vida cotidiana de las personas.

Además, este ejercicio fortalece la confianza ciudadana en las instituciones al abrir la información y permitir que los resultados sean visibles, medibles y comparables. En un contexto nacional donde muchas veces la opacidad debilita la legitimidad institucional, Chihuahua se posiciona como un referente de apertura y de responsabilidad.

Desde Acción Nacional sostenemos que Chihuahua se ha consolidado como un ejemplo nacional, que, si es posible gobernar con resultados, responsabilidad y visión de futuro, incluso en un contexto adverso marcado por el centralismo y la falta de apoyo del Gobierno Federal, este entorno ha implicado retos importantes en materia presupuestal, operativa y de coordinación; sin embargo, lejos de ser un obstáculo, ha sido un factor que ha impulsado a la administración estatal a optimizar recursos, innovar en sus estrategias y fortalecer... fortalecer sus capacidades institucionales. Este contexto adverso hace aún más relevante los logros alcanzados, gobernar sin el respaldo suficiente del nivel federal exige mayor disciplina, mayor planeación y una clara priorización de necesidades.

En este sentido, los resultados presentados en el informe adquieren un valor adicional, a reflejar no solo eficacia, sino también resiliencia institucional.

El liderazgo de la Gobernadora ha sido clave para alcanzar estos resultados, su visión, su capacidad de gestión y su compromiso con Chihuahua han permitido consolidar un gobierno que no se detiene

ante las dificultades, sino que las enfrenta con determinación.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconoce en su conducción una administración firme, sensible y orientada a resultados.

En materia de seguridad destacamos la implementación de estrategias innovadoras como la Plataforma Centinela, que ha permitido fortalecer la inteligencia policial y reducir delitos de alto impacto, recuperando además la confianza ciudadana en las instituciones.

Esta estrategia representa un cambio de paradigma en la seguridad pública al incorporar tecnología, análisis de datos y coordinación operativa con elementos centrales. La seguridad no solo se mide en cifras, sino en la percepción de la ciudadanía y en este sentido, la recuperación de la confianza institucional es uno de los logros más importantes.

Un estado seguro es aquel donde las personas pueden desarrollar su vida con tranquilidad y en esa dirección se ha orientado los esfuerzos.

1. Salud y desarrollo humano. El tema de salud y desarrollo humano se centra en mejorar la calidad de vida, garantizando acceso equitativo a servicios de salud, apoyos sociales y fortalecimiento del tejido social en todo el Estado, especialmente en comunidades vulnerables, este eje entonces refleja con claridad una política pública centrada en la dignidad humana y en la igualdad de oportunidades.

En el ámbito social, el Gobierno del Estado ha demostrado sensibilidad y compromiso al garantizar el acceso a la salud mediante programas como MediChihuahua, atendiendo a cientos de miles de personas que quedaron desprotegidos por decisiones fallidas de la Federación.

Este programa no solo ha cubierto un vacío institucional, sino que ha restituido un derecho fundamental para miles de familias. Desde su creación en 2024 y hasta diciembre del 2025, este programa brindó 3.4 millones de atenciones

médicas a 838,931 personas en el Estado, de los cuales 508,346 cuentan con credencial activa. Esta cifra no es simplemente un número, representa certeza, dignidad y alivio para cientos de familias chihuahuenses que antes carecían de acceso a servicios médicos de calidad.

Los principales logros en salud con la ampliación de la cobertura médica en mejoramiento de infraestructura, tecnología y servicios médicos para la atención más oportuna y el uso de la telemedicina y unidades médicas móviles para llegar a zonas alejadas, esto ha permitido que la atención deje de ser un privilegio geográfico y se convierte en un derecho efectivo para todas y para todos.

La atención en comunidades rurales mediante la implementación de auxiliares de salud comunitaria como primer contacto en zonas marginadas representa una estrategia de cercanía donde el Estado se adapta a las condiciones del territorio para garantizar la atención. El abasto de medicamentos se lo... en el abasto de medicamentos se logró un suministro superior al 80%, mejorando la disponibilidad de tratamientos.

Este dato es particularmente relevante, ya que uno de los principales problemas a nivel nacional ha sido precisamente la falta de medicamentos.

La atención integral y humanizada con la inclusión del apoyo psicológico, tanatológico y paliativo para pacientes y familias demuestra que la política de salud no se limita al tratamiento físico, sino que contempla un bienestar integral.

Los principales logros en el desarrollo humano se consolidan con el apoyo alimentario de NutriChihuahua, la entrega de apoyos a personas mayores y con discapacidad, de los 67 municipios y la atención a personas con discapacidad con más de 45 mil servicios de rehabilitación física a través de una red estatal con cobertura total.

Este enfoque prioriza a los sectores más vulnerables, garantizando que nadie se quede atrás y que el desarrollo llegue a todas las recio... las

regiones.

2. El crecimiento económico. Asimismo, reconocemos el impulso a la economía estatal que mantiene a Chihuahua como un líder en exportaciones y atracciones de inversión, así como la histórica inversión en infraestructura que fortalece la co... competitividad y el desarrollo regional.

Este desempeño no es resultado de la casualidad, sino de una estrategia clara que ha sabido aprovechar las ventajas competitivas del Estado, al tiempo que genera condiciones de certidumbre para la inversión.

Chihuahua se consolidó como un líder nacional en la ocupación del sector formal durante el trimestre del 2025 con una tasa del 83.4%, esto es 12.9 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de 70.5%.

La economía estatal, mediante inversión, innovación, competitividad, fortaleciendo sectores estratégicos y generando empleo para mejorar el bienestar de la población, ha permitido consolidar a Chihuahua como uno de los motores económicos más importantes del país. Este crecimiento no solo refleja... no solo se refleja en indicadores macroeconómicos, sino en la generación de oportunidades reales para las familias chihuahuenses.

Principales logros en crecimiento económico fueron la atracción de inversión y generación de empleo. Además, se consolidó la llegada de nuevas inversiones nacionales y extranjeras, especialmente en sectores clave, y se impulsó la creación de empleos formales, fortaleciendo la economía de las familias.

Este dinamismo económico ha permitido no solo mantener la estabilidad, sino general... generar condiciones por el crecimiento sostenible.

El fortalecimiento de sectores estratégicos con el desarrollo de industrias con alta competitividad como la automotriz, aeroespacial, electrónico, dispositivos médicos y minería representa una

apuesta clara por el desarrollo industrial de alto valor agregado.

Estos sectores posicionan a Chihuahua como referente industrial del país, no solo por su capacidad productiva, sino por su integración en cadenas globales de valor.

En la innovación y competitividad se logró el posicionamiento nacional en competitividad. Chihuahua se mantiene en el top 10 nacional en competitividad según indicadores económicos, se destaca como líder en el subíndice de innovación y de economía, superando a varios estados industriales.

Este reconocimiento refleja el esfuerzo para construir una economía moderna basada en el conocimiento, la tecnología y, por supuesto, la eficiencia.

Se impulsó además la innovación y tecnología, el fomento al uso de la tecnología, conocimiento y patentes en apoyo a empresas para mejorar procesos productivos e innovar y el mejoramiento de la infraestructura y desarrollo regional.

Estas acciones no solo fortalecen la competitividad, sino que permiten a Chihuahua adaptarse a los cambios globales y mantenerse vigente en un entorno que es altamente dinámico.

La inversión en infraestructura estratégica con el desarrollo de obras fortalece la actividad económica como la infraestructura vial, proyectos regionales como centros de convenciones y conectividad.

Estas inversiones permiten mayor movilidad, comercio y atracción de empresas, generando un círculo virtuoso de crecimiento y de desarrollo, el desarrollo equilibrado y visión de futuro a través del impulso al desarrollo regional, la atención de distintas regiones en el estado, incluyendo zonas vulnerables como la Sierra Tarahumara y la estrategia para equilibrar el crecimiento económico en todo el territorio demuestran una política

incluyente que busca los beneficios del desarrollo para que lleguen a todas y a todos.

En exportación, el tercer trimestre del 2025, la entidad alcanzó 28,907.9 millones de dólares en exportaciones, acumulando 314,280.8 millones de dólares durante la administración actual, con una participación del 17.7% de las exportaciones nacionales; el 86.8 de estas exportaciones se concentra en los centros... en los sectores eléctrico... electrónico, 61.8% en equipo de transporte, 17.1% y en dispositivos médicos, confirmando el alto valor agregado de la economía chihuahuense.

Las bases para el crecimiento sostenido que el informe destaca que se están sentando bases sólidas rumbo al 2027 con proyectos a largo plazo y consolidación económica, esto refleja una visión que trasciende el corto plazo y que apuesta por la continuidad y la estabilidad.

En este contexto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconoce el liderazgo de la gobernadora María Eugenia Campos Galván, quien ha sabido generar condiciones de confianza para la inversión, estabilidad económica y el crecimiento sostenido, posicionando a Chihuahua como un estado competitivo a nivel nacional e internacional.

En el tema de ordenamiento territorial moderno y sustentable, se busca reducir desigualdades territoriales mediante la infraestructura, la movilidad y el acceso a los servicios básicos, asegurando que el desarrollo llegue a todas las regiones del Estado, especialmente a las más alejadas. Este enfoque reconoce el desarrollo... que el desarrollo no puede ser desigual y que la infraestructura es un instrumento clave para cerrar las brechas históricas.

Los principales logros en infraestructura y conectividad son la modernización de la red carretera, la intervención en más de 4,600 kilómetros de carreteras estatales, la rehabilitación, el mantenimiento y el desarrollo de corredores estratégicos comerciales y turísticos, lo que ha permitido fortalecer la conectividad regional y

la actividad económica.

Estas acciones han facilitado el traslado de las personas, bienes y servicios, impulsando el desarrollo económico y social. Además, es una inversión de más de 545 millones 850 mil pesos ejercida en el 2025 que permitió la conclusión de 27 obras públicas, el avance de 14 proyectos adicionales con impacto significativo, este volumen de inversión demuestra una política pública activa, orientada a resultados y con impacto directo en la vida cotidiana de la población.

Reconocemos que la infraestructura aquí desarrollada responde a una visión integral que articula el desarrollo económico, la movilidad, la cultura, la salud, la seguridad y la asistencia social. Este enfoque transversal es consistente con una política de gobierno que entiende que el desarrollo no puede fragmentarse, sino que debe construirse de manera articulada.

Con la construcción de puentes rurales en zonas remotas para garantizar el tránsito seguro, se tradujo en el beneficio directo de más de 87 mil personas, facilitando el acceso a la salud, la educación y los servicios. Estas obras, aunque ocasiones invisibles en el discurso público, tienen un impacto profundo en la vida cotidiana de las comunidades.

La movilidad urbana moderna se ha fortalecido mediante mejoras del transporte público, impulsando sistemas como el Bowi en Chihuahua y Juárez Bus en Ciudad Juárez, con la adquisición de nuevas unidades y rehabilitación de estaciones, logrando una movilidad más eficiente, accesible y sustentable para millones de usuarios, esto refleja una visión de ciudad moderna donde el transporte público es una herramienta de inclusión. La modernización de la infraestructura vial se logró con mejoras en casetas viales como por ejemplo Sacramento y Cuauhtémoc, con una reducción de tiempo y traslados y mayor eficiencia en el transporte, estas mejoras no solo impactan la movilidad, sino también la productividad y la calidad de vida.

Y ahora con respecto al rubro... rubro del agua y sustentabilidad, se logró la ampliación del acceso al agua y obras de agua potable y saneamiento en distintas regiones como la cobertura total de a... de agua potable en zonas específicas como colonias históricamente rezagadas, en este... uno de los avances más importantes en materia de justicia social.

La estrategia ante la sequía se atendió con el fortalecimiento de la gestión hídrica a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento y las soluciones estructurales para garantizar el suministro demostrando capacidad de respuesta ante uno de los mayores retos de nuestro Estado.

El Programa Agua para Todos, en donde se instalaron sistemas de captación de agua de lluvia, cosechas de agua y se benefició a comunidades de difícil acceso, especialmente la Sierra Tarahumara, donde las condiciones geográficas representan un desafío adicional. Además, la red de distribución de agua tratada en Chihuahua capital y por supuesto, el logro de 100% de cobertura de agua potable en la colonia Tricentenario de Meoqui, una deuda histórica finalmente saldada. Son obras concretas que esta bancada celebra.

La planeación territorial y desarrollo sustentable. La planeación a largo plazo se impulsa mediante el programa estatal de orde... de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que define el crecimiento de los 67 municipios y su desarrollo urbano con un enfoque social, garantizando un crecimiento que sea ordenado, sostenible e incluyente.

El Grupo Parlamentario del PAN reconoce en estas acciones una visión de gobierno que se entiende que el desarrollo territorial no es únicamente construir obra, sino transformar realidades y generar las condiciones de bienestar para nuestras futuras generaciones.

En seguridad humana y en procuración de justicia. En el tema de seguridad humana y procuración de justicia se plantea una estrategia integral

basada en tecnología, profesionalización policial y coordinación institucional con el objetivo de prevenir delitos, mejorar la respuesta y fortalecer la justicia en el Estado.

Los principales logros en seguridad son la inversión histórica en seguridad. Se destinaron más de 3,600 millones de pesos para fortalecer a las corporaciones policiales para una mejora en el equipamiento, la capacitación y condiciones laborales de los elementos, esto permitió una policía más profesional y mejor preparado.

La reducción de delitos se dio por la disminución... por una disminución del 18% en homicidios en el Estado y la reducción del 25% en robo de vehículos gracias al uso de videovigilancia, reflejando los avances en la efectividad de estrategia en seguridad.

Estos resultados son muestra que la estrategia implementada está dando resultados.

El uso de la tecnología avanzada con la implementación de sistemas como la Plataforma Centinela y videovigilancia provocó una mejora en atención de emergencias en un 52% menos llamadas abandonadas en los centros de atención, esto se traduce a una respuesta más rápida y más eficiente.

Se fortaleció... se fortaleció la vigilancia y la respuesta institucional en el tiempo real con una inversión superior a los 2,230 millones de pesos en infraestructura, equipamiento y profesionalización policial, consolidando un sistema de seguridad moderno.

Se consolidó un sistema de seguridad más sólido y confiable, cuyos principales logros en materia de procuración de justicia son una mayor eficacia en justicia con un incremento del 139% en la eficacia de la procuración de justicia y más de 34 mil órdenes de aprehensión... cumplidas.

La Plataforma Centinela se consolidó en el 2025 como el sistema integral de inteligencia más avanzado en el Estado y uno de los referentes

nacionales e internacionales en seguridad basados en tecnología con 8,511 cámaras operativas, 2,904 de PTZ, 4,262 fijas y 1,345 de reconocimiento de matrículas y 92 arcos carreteros distribuidos en todo el Estado. El sistema ha logrado una cobertura territorial sin precedentes.

Tenemos una mayor capacidad para investigar y sancionar los delitos con la atención a delitos de violencia familiar con más de 5 mil órdenes de aprehensión por este delito y un aumento en el 126% en acciones contra este tipo de violencia.

La prioridad en la protección de las mujeres y familias se demostró con mejor infraestructura para la justicia, como la construcción y modernización de las instalaciones de la Fiscalía Zona Noroeste en Nuevo Casas Grandes. La percepción de la ciudadanía y confianza se mejoró con un incremento del 18% en la confianza hacia la policía estatal, lo que refleja resultados no solo operativos, sino sociales.

5. Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas. Se centra en fortalecer las instituciones públicas, garantizar transparencia y mejorar la relación gobierno ciudadanía.

Los logros más importantes se traducen en el saneamiento de las finanzas públicas y la recuperación de la estabilidad financiera del Estado, logrando mejores calificaciones crediticias.

En el manejo responsable de los recursos se destacó un uso eficiente y transparente del presupuesto, fortaleciendo la confianza ciudadana.

Un gobierno cercano a la ciudadanía se logra con atención directa, trámites simplificados y presencia en comunidades.

En transparencia se fortalecieron mecanismos de acceso a la información y combate a la corrupción.

Se logró el fortalecimiento institucional con la mejor coordinación y profesionalización. La modernización administrativa mediante la digitalización per-

mitió mayor eficiencia, menos burocracia... burocracia y mayor atención.

La gestión responsable de las finanzas públicas ha sido reconocida por principales calificadoras internacionales, en 2025, Fe Ratings elevó la calificación dredi... crediticia del Estado de A menos [A-] a A, con perspectiva estable, generando ahorros superiores a 330 millones de pesos derivados de la reducción en la sobretasa de 18 créditos de largo plazo. Estos recursos liberados se traducen directamente en mayor inversión para la salud, la educación, la seguridad y la infraestructura.

En conclusión, este informe no solo da cuentas de logros, sino que confirma que en Chihuahua se gobierna con orden financiero, transparencia y resultados, contrastando con modelos centralistas que han demostrado ineficiencia en áreas claves como la seguridad, la salud y el desarrollo económico, pero más allá de los datos, este informe refleja una forma de gobernar que es cercana, responsable y con visión de futuro, refleja un gobierno que entiende que cada decisión impacta directamente en la vida de las personas y que asume esa responsabilidad con seriedad.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional refrenda de manera firme, clara y contundente su respaldo a la gobernadora María Eugenia Campos Galván, reconociendo su liderazgo, su capacidad de gestión y su compromiso con Chihuahua.

Hoy el Estado no solo avanza, se consolida, se consolida como un referente de buen gobierno, de responsabilidad financiera y de políticas públicas que sí generan resultados.

Finalmente, desde el PAN reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por un Chihuahua libre, competitivo y solidario, donde las deci... decisiones se tomen pensando en la gente y no en intereses públicos centralizados.

Reconocemos los avances alcanzados, pero también asumimos con responsabilidad los retos pendientes, convencidos de que el rumbo es el

correcto y que, con liderazgo, trabajo y compromiso, Chihuahua seguirá avanzando.

Atentamente. Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos legi... Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

## 7.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 16 de abril a las 11 horas en el Recinto Oficial de Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la sesión Ordinaria.

Siendo las catorce horas con veintisiete minutos, del día 14 de abril del año 2026, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**II PERIODO ORDINARIO.**

Presidente:

**Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.**

Vicepresidentes:

**Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.**

**Dip. Nancy Janeth Frías Frías.**

Secretarios:

**Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.**

**Dip. Pedro Torres Estrada.**

Prosecretarios:

**Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.**

**Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.**

**Dip. Rosana Díaz Reyes.**

**Dip. José Luis Villalobos García.**